



Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). EISSN: 2215-3896.

Noviembre, 1997. Vol 13(1): 64-66.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rca.13-1.6>

URL: www.revistas.una.ac.cr/ambientales

EMAIL: revista.ambientales@una.cr

Foro-taller mesoamericano y del Caribe

Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences



**Hacia una estrategia regional de los pueblos más allá de la
propiedad intelectual sobre las formas de vida**

Towards a regional strategy of peoples beyond intellectual property on ways of life

Foro-taller mesoamericano y del Caribe



Los artículos publicados se distribuyen bajo una Creative Commons Reconocimiento al autor-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 Internacional) basada en una obra en <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>, lo que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

Hacia una estrategia regional de los pueblos más allá de la propiedad intelectual sobre las formas de vida

(Foro-taller mesoamericano y del Caribe)



Declaración

Representantes de organizaciones indígenas, campesinas, no gubernamentales, académicas y artísticas de México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Puerto Rico, Cuba, Brasil y Colombia nos reunimos del 4 al 8 de noviembre de 1997 en La Catalina, Heredia, Costa Rica. Durante estos cuatro días llevamos a cabo un esfuerzo intenso para analizar y buscar alternativas frente a los crecientes desafíos que se derivan de los procesos de globalización, integración económica regional y de la aprobación de los derechos de propiedad intelectual consagrados en los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Reconociendo la existencia de intereses comunes en el marco de la diversidad cultural de nuestra sociedades, fundamentales para la elaboración conjunta de estrategias de protección, preservación y desarrollo de nuestros recursos, y considerando lo esencial que significa para nuestros pueblos el tener el control y la posibilidad de continuar el uso racional de los mismos para salvaguardar la diversidad biológica y cultural, analizamos:

1. Que la región mesoamericana y del Caribe experimenta procesos intensos de globalización y de

integración, y por no tener las condiciones económicas, políticas y tecnológicas suficientemente desarrolladas, se vuelve vulnerable ante los efectos que de dichos procesos se derivan. Lo anterior fundamenta la necesidad de proteger nuestra biodiversidad y el conocimiento autóctono que ha sido desarrollado en torno a la misma por los pueblos indígenas, negros y campesinos de toda la región.

2. Los procesos de globalización e integración económica son el resultado de la necesidad de los países desarrollados de aplicar políticas económicas, sociales, culturales, tecnológicas y financieras sobre un planeta que debe funcionar según las demandas de la economía de mercado del norte. En nuestra región, esta aplicación ha significado cada vez más el fortalecer la dependencia económica y política de nuestras naciones a los países desarrollados.
3. Los derechos de propiedad intelectual (Aspectos de la Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, o TRIPs), particularmente aquellos referentes al patentamiento de formas de vida, consagrados en los acuerdos de la OMC, son un ejemplo de las políticas que persiguen imponer los países industrializados sobre los países del

sur. Este marco de derechos legales de propiedad sobre las formas de vida a quien beneficia principalmente es a las empresas transnacionales de la bioindustria.

En correspondencia con lo anterior, manifestamos:

1. Los Aspectos de la Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPs) son mecanismos legales que tienen el potencial de transformarse en la herramienta más poderosa para la colonización final sobre nuestra biodiversidad y para el despojo de los diferentes sistemas de conocimientos autóctonos que alrededor de ella se han desarrollado.
2. Estos mecanismos legales de propiedad intelectual niegan, ignoran y proscriben las innovaciones llevadas a cabo por millones de agricultores y naciones indígenas de los países del mundo, particularmente del Sur, a través de milenios. Es en el Sur donde se concentra la mayor diversidad biológica y cultural de la Tierra, y donde el conocimiento relativo al uso de la misma está más desarrollado e integrado a la vida cotidiana de nuestros pueblos.
3. Los TRIPs privilegian el modelo tecnológico que los países industrializados desarrollan y manejan, validando exclusivamente el modelo de innovación occidental industrializado; desconociendo y desvalorando los sistemas de innovación comunitarios adquiridos a través del conocimiento ancestral, mediante el cual campesinos y campesinas, pueblos negros e indígenas producen, seleccionan y mejoran gran cantidad de cultivos y de animales. De la misma manera, se ignora el esfuerzo de las comunidades en el desarrollo de sis-

temas de conservación y manejo de ecosistemas, acorde con sus culturas y tradiciones. El privilegiar del modelo tecnológico en los TRIPs, particularmente a través de los mecanismos de patentes, no permite espacio alguno para la protección de los derechos intelectuales colectivos de campesinos, pueblos indígenas y negros.

4. Las diversas culturas han desarrollado distintas tradiciones de conocimientos e innovación que es necesario sean tratadas con respeto y significación. El mismo tratamiento requiere la diversidad cultural. En el campo de la biodiversidad el saber autóctono de los agricultores y agricultoras, las naciones indígenas y los pueblos negros constituyen la primera fuente de conocimiento de las propiedades de las plantas y de todo el desarrollo industrial existente en la actualidad. Este conocimiento ha sido producto de la acumulación histórica y de la herencia de generación en generación a través de miles de años.
5. Los pueblos y gobiernos del Sur debemos trabajar en el desarrollo de una legislación que reconozca y proteja los derechos comunitarios sobre los recursos biológicos y los conocimientos autóctonos en correspondencia con nuestras aspiraciones y diversidad cultural. Para ello debemos aprovechar o estimular la apertura de los espacios políticos-jurídicos que puedan ofrecer acuerdos y convenios internacionales, tales como: el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Además, debemos construir en conjunto con otros pueblos del sur, propuestas político-jurídicas que promuevan y garanticen el respeto y desarrollo de los derechos colectivos o comunitarios.

En la elaboración de estas propuestas no podemos ajustarnos a lo que hasta en este momento se ha aprobado en los acuerdos o convenios internacionales. Los mismos pueden ser referentes de partida si toman en cuenta en alguna medida estas preocupaciones.

6. Los gobiernos de nuestros países tienen la responsabilidad y todavía la posibilidad, de proteger nuestras soberanías nacionales sobre los recursos biológicos y el conocimiento asociado en aras del interés público nacional frente a la hegemonía de los países del norte.
7. Los pueblos indígenas, negros y cam gemonía de los países del norte. pesinos rechazamos y resistiremos iniciativas que en los distintos campos atenten contra nuestros recursos biológicos e integridad cultural.

Ante esta situación, demandamos:

1. Que los gobiernos de la región, y en el caso de Centroamérica también el CCAD, establezcan o faciliten los espacios necesarios para proteger y preservar nuestra biodiversidad y para proteger, promover y continuar desarrollando el conocimiento asociado a ella.
2. Que las universidades públicas de la región contribuyan a lograr el respeto y protección de la biodiversidad y de los sistemas de conocimientos autóctonos de los pueblos indígenas, negros y campesinos.

Por nuestra parte, nos comprometemos a:

1. Promover y realizar actividades de capacitación sobre el tema de biodiversidad en general y sobre el de la propiedad de las formas de vida en particular.
2. Resistir y hacer frente a los mecanismos de globalización y al despojo de nuestro saber y los recursos biológicos asociados por medio de las prácticas de bioprospección.
3. Coordinar, a nivel local, nacional y regional, espacios de trabajo y discusión (mesas, comisiones u otros) sobre biodiversidad y sobre las implicaciones que conlleva la propiedad privada de las formas de vida.
4. Difundir, por diferentes medios y con un lenguaje de divulgación popular los temas relacionados con la biodiversidad y la propiedad de las formas de vida, así como el compartir la información que obtengamos en este proceso de resistencia.
5. Incidir en las legislaciones nacionales y regionales, así como en los foros internacionales, apoyando y promoviendo el derecho de las comunidades a los recursos de la biodiversidad y a la protección del conocimiento sobre ellos que poseemos por herencia, cultura y tradición.
6. Respalda la propuesta de moratoria promovida por los asistentes al Encuentro Latinoamericano de Comunidades Locales y ONG's por la Biodiversidad (Buenos Aires, 1996) a todas las actividades de bioprospección hasta tanto se garanticen los derechos colectivos de los pueblos indígenas y comunidades locales en los convenios internacionales y en las legislaciones nacionales sobre biodi-

versidad y comercio; y se eliminen y prevengan las actividades de biopiratería y la privatización de la vida.

La implementación y alcances de esta moratoria se darían de acuerdo a consultas con los pueblos y comunidades, y a los procesos organizativos que proponemos se lleven a cabo a nivel local, nacional y regional.

En La Catalina, Heredia, Costa Rica, el 8 de noviembre de 1997.

National Indigenous Council of Belize, Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño, Mesa Nacional Campesina, (Costa Rica), Asociación de Pequeños y Medianos Productores de Panamá, Asesoría y Servicios para Proyectos en Agricultura Alternativa (Brasil), Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (México), Asociación Ecologista Costarricense-Amigos de la Tierra, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos (Guatemala), Grupo Semillas (Colombia), Movimiento Indígena Nicaragüense, Grupo de Apoyo Socio Ambiental (Puerto Rico), Instituto Tecnológico de Oaxaca (México), Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras, Enlace Sur-Sur Caribeño (República Dominicana), Tecnología Alternativa (Guatemala), Acción Internacional a Favor de los Recursos Genéticos, Centro Oriental de Ecosistemas y Biodiversidad (Cuba), Mesa Nacional Indígena (Costa Rica), Confederación de los Pueblos Autóctonos de Honduras, Proyecto Cambios, Universidad Nacional Autónoma (Costa Rica) y Asociación Teatral Quetzalcoatl (Nicaragua).